

referencias

CRIA del ICAP*

LISTA ALGUNAS PUBLICACIONES SOBRE LA TEMÁTICA DE LA CALIDAD Y, PARTICULARMENTE CONCERNIENTE A LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LAS QUE CONSTITUYEN VERDADEROS REFERENTES PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA DE CALIDAD.

PALABRAS CLAVES: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; FUNCIÓN PÚBLICA; CALIDAD TOTAL; MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

KEY WORDS: PUBLIC ADMINISTRATION; PUBLIC SERVICE; OVERALL QUALITY; MODERNIZATION OF THE STATE

Abarca Meléndez, Javier. (2010). *Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Pública y Reconocimiento a Prácticas Promisorias en la Gestión Pública / Abarca Meléndez, Javier* Costa Rica: San José, Costa Rica : DGSC.

Araya Vargas, María Eugenia. (2011). *Evaluación de la calidad de la atención del servicio vespertino de odontología en la sede del Área de Salud de Cariari en el primer trimestre 2011 / Araya Vargas, María Eugenia; Vega Alpízar, Ana Lorena* Costa Rica: San José, Costa Rica : las autoras.

Brenes Bonilla, Marietta. (2010). *Luis Tenorio Puentes: Latinoamérica debe impulsar la innovación y premiar las prácticas promisorias en todas las organizaciones / Brenes Bonilla, Marietta; Vargas López, Alexandra* Costa Rica: San José, Costa Rica : DGSC.

Fernández -Toro, Julio César. (2010). *La modernización del Estado y el compromiso con la innovación y la calidad en la gestión pública / Fernández -Toro, Julio César* Costa Rica: San José, Costa Rica : DGSC.

González Méndez, Elizabeth. (2008). *Calidad de la atención en el servicio de urgencias del área de salud Heredia Cubujuquí desde la perspectiva del cliente* Costa Rica: ICAP.

* Centro de Recursos de Información y Aprendizaje, CRIA, del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

- Ivancevich, John M. (1996). *Gestión, calidad y competitividad*. México: Irwin.
- Robles Robles, Bernal. (2008). *Experiencias de gestión de calidad: el caso de la Dirección General de Servicio Civil, DGSC de Costa Rica*. ICAP.
- Sánchez Loría, Victoria. (2009). *Estrategias de mejoramiento de la gestión regional para la atención integral y calidad de servicios de salud, en las comunidades de la Región Pacífico Central*. Costa Rica: ICAP.
- Silva Macher, Juan Pablo. (2008). *Eficiencia y calidad del gasto público en los programas sociales: hacia una gestión por resultados*. *INTELEC: Presupuesto y Gasto Público, enfoque para resultados* (1), 104-110.
- Treminio Galban, Hellen. (2011). *Diseño propuesto para la implementación del sistema de gestión de calidad del Laboratorio Clínico Dr. Clodomiro Picado T., Hospital San Juan de Dios, Caja Costarricense del Seguro Social / Treminio Galban, Hellen; Castillo Gonzalez, Pablo* Costa Rica: San José, Costa Rica : los autores ◇

Lineamientos para los colaboradores de la Revista Centroamericana de Administración Pública del ICAP*

NORMATIVAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR A LOS COLABORADORES DE LA REVISTA CENTROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE EDITA EL INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ICAP.

Introducción

La Revista Centroamericana de Administración Pública, es una publicación semestral del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP, con sede en San José, Costa Rica. Su propósito consiste en promover una mejor comprensión de los asuntos gubernamentales y de la administración pública. Con este fin, publica los resultados inéditos, de creación propia y originales concernientes a investigaciones, estudios comparados de interés regional, artículos firmados, cifras e información documental, destinadas a facilitar perspectivas y antecedentes sobre la actualidad y los fenómenos novedosos; así como reseñas de libros de reciente aparición en esta materia.

Propósito

El propósito de la Revista es publicar lo mejor del material pertinente y relevante a las áreas del conocimiento que más frecuentemente apoyan los trabajos académicos, políticos y técnicos de esa especialidad de las ciencias sociales denominada Administración Pública, que a la vez sean de interés particular para la región centroamericana. Para permitir la mayor profundización posible en los trabajos de los eventuales colaboradores, se aclara que las opiniones expresadas en los artículos no tienen que reflejar necesariamente la política de las entidades para las cuales trabajan, así como tampoco

* Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP.

la orientación del ICAP, o la Editora de la Revista Centroamericana de Administración Pública.

Esta Revista es la única publicación a nivel regional especializada en Administración Pública, está incluida en varios índices bibliográficos de circulación mundial y en bancos electrónicos de datos: Indicadores Bibliométricos de la Bibliografía Latinoamericana de la Universidad Autónoma de México; la base de datos de la Red de Naciones Unidas en Administración Pública conocida como UNPAN por sus siglas en inglés; SIDALC; METABASE y en la biblioteca del Centro de Recursos de Información y Aprendizaje, CRIA, del Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP. A partir de los números 32 y 33 estará disponible en versión digital en el sitio *web* del ICAP: www.icap.ac.cr

Instrucciones para los colaboradores

Además de su papel central en la educación y de su objetivo fundamental de proveer un medio de difusión de la información concerniente a las instituciones gubernamentales, realiza esfuerzos para promover la excelencia en la preparación de los manuscritos para publicación. Así las orientaciones aquí contenidas son producto del ajuste para cumplir con los requisitos internacionales de publicaciones de las ciencias sociales:

- Los artículos deben enviarse a la Editora de la Revista en original impreso o vía electrónica a la siguiente dirección: info@icap.ac.cr Se reciben trabajos en disquete (programas *Word XP*, *Power Point XP* y *Office 2002* bajo *Windows*), con su correspondiente documento impreso. La extensión máxima es de cuarenta páginas a doble espacio y en tamaño carta. En casos especiales, el Comité Editorial acepta trabajos más extensos según la importancia del tema.
- Si el artículo incluye gráficos, diagramas, cuadros estadísticos o cualquier otro anexo, se deben suministrar originales impresos y electrónicos suficientemente nítidos para el proceso de edición.
- De acuerdo con la naturaleza de los artículos y documentos presentados, éstos pueden ampliarse con anexos, cuya incorporación dependerá del criterio del Comité Editorial.
- Toda colaboración debe estar acompañada de un resumen de contenido en que se presenten las ideas más significativas del artículo. Además, debe adicionarse una nota en la que aparezca el nombre

completo del autor, calidades profesionales, su experiencia profesional reciente y relacionada con el artículo, su afiliación institucional, y sería conveniente adicionar una síntesis de su hoja de vida en la que se destaque su preparación académica y experiencia profesional.

- Con respecto a los artículos y documentos enviados para su publicación, merecen especial atención las notas al pie de página y la bibliografía al final, para lo cual, se deben seguir únicamente las normas APA sobre presentación de informes científicos. Para más información sobre estas normas consultar <http://www.apastyle.org/index.aspx>. Las notas deben limitarse a las estrictamente necesarias; se ruega revisar cuidadosamente las citas al pie de página y al final del texto.
- Cada autor tiene derecho a recibir (5) ejemplares del número de la revista en la cual aparezca su contribución:
 - Pueden presentarse revisiones bibliográficas, ensayos, casos, trabajos de investigación, de creación propia, no sometidas anterior o simultáneamente a publicación en otra fuente.
 - Podrán someterse a consideración, artículos o documentos presentados en reuniones o congresos siempre que se indique el evento.
 - Asimismo, se podrán presentar trabajos basados en tesis de grado, monografías u otras ponencias de carácter académico y creación propia, que no hayan sido objeto previo de publicaciones en revistas o libros.

Procedimiento para la aceptación de las colaboraciones

Los trabajos sometidos a consideración del ICAP serán evaluados por el Comité Editorial, quien se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos para su publicación, y quien recurre a especialistas internos y/o externos en su campo, para complementar sus criterios. La decisión final del Comité Editorial es inapelable.

Todos los trabajos aceptados para su publicación en la Revista podrán ser reproducidos en libros u otras revistas, mencionando la fuente respectiva.

No se devolverá el manuscrito al autor, quien debe guardar copia, ya que la Revista no se hace responsable de daños o pérdidas del mismo ◊